



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Número 1

III Legislatura

Sevilla, 20 de julio de 1990

SUMARIO

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, comunicados y resoluciones de los órganos de la Cámara

Constitución del Parlamento de Andalucía en la III Legislatura. 2

Habilitación de los días 23 y 30 de julio de 1990 a efectos de celebración de sesiones plenarias. 2

Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se propone como candidato a Presidente de la Junta de Andalucía al Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González. 3

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados

Reuniones celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de junio de 1990. 3

3.2.3 Convocatorias

Resolución de la Presidencia de la Cámara convocando el Pleno del Parlamento de Andalucía a efectos del debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía. 3

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía sobre elección de los miembros de la Mesa. 3

3.4 Régimen interior

Resolución por la que se dispone el cese de doña Esperanza O'Neil Orueta en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 4

Resolución por la que se dispone el cese de doña Rosario Adame Romero en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 4

Resolución por la que se dispone el cese de doña Josefina Díaz Hernández en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 4

Resolución por la que se dispone el cese de doña Pilar Moreno del Camino en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 4

Resolución por la que se dispone el cese de doña Mercedes Mejías Severo en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 5

Resolución por la que se dispone el cese de doña Pilar Jiménez Díaz de la Serna en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 5

Resolución por la que se dispone el cese de doña Dolores Novella García en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 5

Resolución por la que se dispone el cese de doña María Josefa Álvarez Álvarez en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 5

Resolución por la que se dispone el cese de doña Cristina Nava Castaños en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 5

Resolución por la que se dispone el cese de doña María Dolores Botrán Fernández en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 6

Resolución por la que se dispone el cese de doña Inmaculada Pérez-Vera Hernández en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 6

Resolución por la que se dispone el cese de doña María Angeles Ruiz Iranzo en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 6

Resolución por la que se dispone el cese de doña María Luz Benítez-Salvatierra Rodríguez en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria. 6

Resolución por la que se dispone el cese de doña Dolores Pavón Pavón en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Superior. 7

Resolución por la que se dispone el cese de doña Cristina Amate Bueno en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Superior. 7

Resolución por la que se dispone el cese de don Horacio Lara Palma en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Superior. 7

Resolución por la que se dispone el cese de doña Concepción Camacho Rueda en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Diplomado. 7

Resolución por la que se dispone el cese de don David Fernández Cabeza en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Superior. 7

Resolución por la que se dispone el cese de don José Luis González Caballos Iñigo en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Superior. 8

Resolución por la que se dispone el cese de doña Pilar García Martín en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Superior. 8

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, comunicados y resoluciones de los órganos de la Cámara

CONSTITUCION DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA EN LA III LEGISLATURA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Convocados por Decreto 122/1990, de 29 de abril, del Presidente de la Junta de Andalucía, los Diputados proclamados electos en las elecciones del día 23 de junio de 1990 se han reunido el día 16 de julio del mismo año en sesión constitutiva del Parlamento, según prevén los artículos 1 y siguientes del Reglamento de la Cámara. La sesión ha estado presidida inicialmente por el Diputado electo de más edad, de entre los presentes, Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz Medina, asistido de los dos Diputados más jóvenes, Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y doña María Francisca Guzmán Guzmán.

Leídos el Decreto de convocatoria y la relación de los Diputados electos, y tras hacerse constar que contra los acuerdos de las Juntas Electorales Provinciales sobre proclamación de Diputados electos han sido interpuestos recursos contenciosos electorales en la provincia de Almería pudiendo quedar afectado como consecuencia de la resolución de los mismos el Ilmo. Sr. D. Conrado Sánchez García, se ha procedido a la elección de la Mesa del Parlamento.

Finalizada las votaciones, la Mesa de la Cámara quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. José Antonio Marín Rite.
Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández González.

Vicepresidente Segundo: Ilmo. Sr. D. Jesús Andrés Mancha Cadenas.

Secretaria Primera: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas.

Secretario Segundo: Ilmo. Sr. D. Antonio Aguilar Cruz.

Tras ocupar sus puestos, el Presidente declaró constituido el Parlamento de Andalucía en su III Legislatura.

Sevilla, 17 de julio de 1990.
P. D. El Letrado Mayor en funciones
del Parlamento de Andalucía,
Javier Terrón Montero.

HABILITACION DE LOS DIAS 23 Y 30 DE JULIO DE 1990 A EFECTOS DE CELEBRACION DE SESIONES PLENARIAS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Con arreglo a lo previsto en el art. 68.2.2.º del Reglamento de la Cámara, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1990, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado habilitar los días 23 y 30 de julio de 1990, a efectos de celebración de sesiones plenarias con objeto de celebrar el debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía y para designar a los Senadores que representarán a la Comunidad Autónoma de Andalucía, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de julio de 1990.
P. D. El Letrado Mayor en funciones
del Parlamento de Andalucía,
Javier Terrón Montero.

**RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA
DE LA CAMARA POR LA QUE SE
PROPONE COMO CANDIDATO
A PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE ANDALUCIA AL EXCMO. SR.
D. MANUEL CHAVES GONZALEZ**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en relación con el art. 134 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia, evacuadas las preceptivas consultas con los Portavoces designados por los partidos y formaciones políticas con representación parlamentaria, ha resuelto proponer al Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González como candidato a Presidente de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de julio de 1990.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Marín Rite.

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados

**REUNIONES CELEBRADAS POR LOS
DISTINTOS ORGANOS DE LA
CAMARA DURANTE EL MES DE
JUNIO DE 1990**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las reuniones celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de junio de 1990.

Sevilla, 2 de julio de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

5.6.90
Mesa.

21.6.90
Mesa.

21.6.90

Diputación Permanente.

1. Elección del Secretario Segundo de la Mesa de la Diputación Permanente.
2. Asunción de funciones por expiración del mandato de la II Legislatura.

3.2.3 Convocatorias

**CONVOCATORIA DEL PLENO DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, en relación con lo establecido en los arts. 37 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 134 del Reglamento de la Cámara, ha resuelto convocar sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía el próximo día 23 de julio de 1990, a las 12 horas, para continuar el día 24, a las 16'30 horas, en el Salón de Sesiones de Plaza de la Concordia, s/n, de Sevilla, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto único: Debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a V.I. a los efectos oportunos.

Sevilla, 19 de julio de 1990.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Marín Rite.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

**ELECCION DE LOS MIEMBROS
DE LA MESA**

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento de la Cámara, ha

elegido como miembros de la Mesa del Parlamento de Andalucía a los siguientes señores Diputados:

Presidente: Excmo. Sr. D. José Antonio Marín Rite.
 Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández González.
 Vicepresidente Segundo: Ilmo. Sr. D. Jesús Andrés Mancha Cadenas.
 Secretaria Primera: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas.
 Secretario Segundo: Ilmo. Sr. D. Antonio Aguilar Cruz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de julio de 1990.
 P.D. El Letrado Mayor en funciones del
 Parlamento de Andalucía,
 Javier Terrón Montero.

3.4 Régimen interior

CESE DE DOÑA ESPERANZA O'NEIL ORUETA EN SU CONDICION DE PER- SONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Esperanza O'Neil Orueta en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
 El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DOÑA ROSARIO ADAME ROMERO EN SU CONDICION DE PERSONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos

parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Rosario Adame Romero en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
 El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DOÑA JOSEFA DIAZ HERNANDEZ EN SU CONDICION DE PERSONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Josefa Díaz Hernández en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
 El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DOÑA PILAR MORENO DEL CAMINO EN SU CONDICION DE PERSONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Pilar Moreno del Camino en su condición de personal eventual

asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DOÑA MERCEDES MEJIAS SEVERO EN SU CONDICION DE PERSONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Mercedes Mejias Severo en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DOÑA PILAR JIMENEZ DIAZ DE LA SERNA EN SU CONDICION DE PERSONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Pilar Jiménez Díaz de la Serna en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DOÑA DOLORES NOVELLA GARCIA EN SU CONDICION DE PERSONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Dolores Novella García en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DOÑA M.ª JOSEFA ALVAREZ ALVAREZ EN SU CONDICION DE PERSONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña M.ª Josefa Alvarez Alvarez en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DOÑA CRISTINA NAYA CASTAÑOS EN SU CONDICION DE PERSONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos

parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Cristina Naya Castaños en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DOÑA M.^a DOLORES BOTRAN FERNANDEZ EN SU CONDICION DE PERSONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña M.^a Dolores Botrán Fernández en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DOÑA INMACULADA PEREZ-VERA HERNANDEZ EN SU CONDICION DE PERSONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Inmaculada Pérez-Vera Hernández en su condición de personal

eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DOÑA M.^a ANGELES RUIZ IRANZO EN SU CONDICION DE PERSONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña M.^a Angeles Ruiz Iranzo en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DOÑA M.^a LUZ BENITEZ-SALVATIERRA RODRIGUEZ EN SU CONDICION DE PERSONAL EVENTUAL ASIMILADO A OFICIAL DE GESTION PARLAMENTARIA

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña M.^a Luz Benítez-Salvatierra Rodríguez en su condición de personal eventual asimilado a Oficial de Gestión Parlamentaria, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**CESE DE DOÑA DOLORES PAVON
PAVON EN SU CONDICION
DE PERSONAL EVENTUAL
ASIMILADO A TECNICO SUPERIOR**

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Dolores Pavón Pavón en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Superior, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**CESE DE DOÑA CRISTINA AMATE
BUENO EN SU CONDICION
DE PERSONAL EVENTUAL
ASIMILADO A TECNICO SUPERIOR**

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Cristina Amate Bueno en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Superior, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**CESE DE DON HORACIO LARA
PALMA EN SU CONDICION
DE PERSONAL EVENTUAL
ASIMILADO A TECNICO SUPERIOR**

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de don Horacio

Lara Palma en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Superior, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**CESE DE DOÑA CONCEPCION
CAMACHO RUEDA EN SU
CONDICION DE PERSONAL
EVENTUAL ASIMILADO A
TECNICO DIPLOMADO**

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Concepción Camacho Rueda en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Diplomado, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**CESE DE DON DAVID FERNANDEZ
CABEZA EN SU CONDICION
DE PERSONAL EVENTUAL
ASIMILADO A TECNICO SUPERIOR**

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de don David Fernández Cabeza en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Superior, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**CESE DE DON JOSE LUIS
GONZALEZ-CABALLOS IÑIGO
EN SU CONDICION
DE PERSONAL EVENTUAL
ASIMILADO A TECNICO SUPERIOR**

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de don José Luis González-Caballos Iñigo en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Superior, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**CESE DE DOÑA PILAR GARCIA
MARTIN EN SU CONDICION
DE PERSONAL EVENTUAL
ASIMILADO A TECNICO SUPERIOR**

Finalizada la II Legislatura del Parlamento de Andalucía, así como el mandato de su Diputación Permanente, y habiendo cesado los titulares de los diferentes Organos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de doña Pilar García Martín en su condición de personal eventual asimilado a Técnico Superior, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 16 de julio de 1990.
• El Letrado Mayor en funciones del
Parlamento de Andalucía,
Javier Terrón Montero.